



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA**

**JUEVES 24 DE FEBRERO DE 2022
13:00 HORAS**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 3 de febrero de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se modifica el Artículo 243 Bis 3 del Código Penal del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera;

b) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se modifican diversos artículos del Código de Familia para el Estado de Yucatán y de la Ley de Registro Civil del Estado de Yucatán, en materia de Matrimonio Igualitario, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera;

c) Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán y para modificar diversas leyes estatales, sobre la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

d) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Víctimas, Código



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Penal, Ley de la Comisión de Derechos Humanos, Ley de Responsabilidades Administrativas, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Ley de la Fiscalía General y la Ley de Salud, todas del Estado de Yucatán, en materia de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes, suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

V- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.